

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44342 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 76/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Monina Lumapas Heyrosa, con NIF 38150790T, con domicilio en calle Saüguer, 20, Caldes de Montbui.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054648-1